



**ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
CURSO 2019/20**

CUERPOS DE:

- ***PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y
PROFESORES TÉCNICOS DE F.P. :***
- **Listas Extraordinarias 2018-19 excepto Música, Filosofía y Peluquería.**

LISTADOS PROVISIONALES

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar en régimen de interinidad, esta Dirección Provincial resuelve publicar las listas provisionales de admitidos con baremación y excluidos, de aspirantes a interinidad de los cuerpos y especialidades anteriormente citados.

Contra estas listas los interesados podrán presentar reclamación, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a su publicación, ante el Director Provincial.

Ceuta, a 15 de julio de 2019
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.- Javier Martínez Alonso